

ACTA Nº 24/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, parte del Ministerio de Educación; Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Propietario y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

Después de constatar la existencia del quórum legal, el Director Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva el PUNTO UNICO a tratar, denominado: Informe del Director Presidente del INPEP, sobre audiencia en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cual fue aprobado por la Junta Directiva, tal como fue presentado por la Administración.

DESARROLLO DEL PUNTO:

PUNTO UNICO: Informe del Director Presidente del INPEP, sobre audiencia en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El Director Presidente, informó a la Junta Directiva, que el día 20 de junio del corriente año, no asistió a la audiencia en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, asistiendo hasta el día 22 de junio de 2016, relacionada con el Reglamento Interno de Trabajo del INPEP, manifestando que en dicha audiencia se levantó el acta correspondiente, a la cual se le dio lectura.

Los señores Directores, después de escuchar la lectura del acta levantada en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y discutir ampliamente dicha acta, se tomo el siguiente acuerdo, con los votos a favor de los señores Directores representantes de los Ministerios: de Hacienda, Educación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Gobernación y el Director Presidente, absteniéndose y razonando su voto la Directora Represente de la Asociación Nacional de



Maestros Jubilados de El Salvador, de la siguiente manera: “Nos abstenemos de votar en esta ocasión como miembros de la Junta Directiva, porque valoramos que la Comisión a trabajado durante meses en el reglamento interno en donde se realizaron las modificaciones correctas y no estamos de acuerdo con sindicatos oportunistas y economistas sino con sindicatos consecuentes y que den ejemplo de su trabajo”

Conocido el resultado de la votación, la Junta Directiva por mayoría RESUELVE:

Resolución N° 24/2016.

La Junta Directiva por mayoría ACUERDA: Autorizar al Director Presidente para que asista al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a conciliar con la parte sindical, lo relacionado con el Reglamento Interno de Trabajo del INPEP.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis.

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente, actuando como Propietaria

Lic. Ronnel Vela Cea
Director Propietario

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

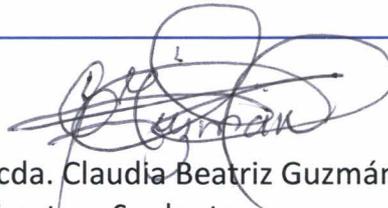
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Directora Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente





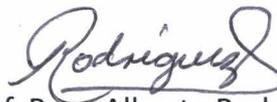
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietario



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente.

